

La seguridad eléctrica en lugares públicos

Por Felipe Sorrentino
 Coordinador editorial
 del suplemento Instaladores
 Asesor de Dirección de CADIME
sorrentinofelipe@gmail.com



Si miramos a nuestro alrededor cuando caminamos por la calle o lugares públicos, encontraremos seguramente alguna instalación eléctrica defectuosa que pondrá en riesgo nuestra propia vida y la de los demás.

Lo afirmo con tanta seguridad porque lo compruebo cotidianamente, tal vez sea mi ojo prevenido, que siempre está buscando el defecto con respecto a estos temas, vicio profesional que le dicen. Pero también lo avalan las noticias que publican los medios respecto a este tipo de accidentes.

Precisamente esta es la cuestión, son los profesionales especializados en instalaciones eléctricas los que tienen que prever la seguridad en las instalaciones que se encuentran expuestas para el uso público y que deben ser utilizadas por el común de la gente, que difícilmente advierta los peligros que implican.

En muchos de los casos, los usuarios de los lugares públicos son niños o gente mayor, en general los más expuestos a los accidentes provocados por causas eléctricas según las estadísticas y las noticias reportadas (ver recuadro).

En general, estos lugares son para trasladarse (calles, veredas, etc.), esparcimiento (plazas, juegos, gimnasios, cines, teatros, restaurantes, etc.), para estudio (escuelas, bibliotecas, etc.), para atención de la salud (hospitales, clínicas, sanatorios, etc.); por lo tanto el usuario concurre a ellos y los utiliza

... son los profesionales especializados en instalaciones eléctricas los que tienen que prever la seguridad en las instalaciones que se encuentran expuestas para el uso público y que deben ser utilizadas por el común de la gente...

pensando solamente en el servicio que esos lugares le van a brindar, no va pensando que puede correr un riesgo adicional.

Por lo tanto, los profesionales que intervengan en los proyectos, construcción o control de las obras para este tipo de lugares deberán tener

sumo cuidado y una responsabilidad superlativa en su intervención, cuidando cumplir con todos los requisitos que exige la reglamentación vigente de la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina) para este tipo de instalaciones eléctricas, utilizando productos certificados, teniendo en cuenta que se pone en riesgo la vida de miles de personas, la de nuestras

familias y también la nuestra.

También les cabe la responsabilidad a las autoridades de aplicación, como son los municipios, que deben verificar y controlar los proyectos y ejecución de las obras.

Como ciudadanos y usuarios de los lugares públicos, tenemos el derecho a la protección de la salud y la seguridad, según lo establece la Ley de Defensa del Consumidor amparada por la Constitución Nacional. Pero también tenemos la obligación de advertir, reclamar y denunciar todo aquello que consideremos que puede entrañar peligro para nuestra seguridad y la de nuestros semejantes. No tenemos que dejarnos llevar por nuestra comodidad o indolencia, pensando que los funcionarios no van a atender nuestros reclamos, exijámosles que los atiendan.



Como profesionales, corremos el riesgo de que nos acusen de impericia por no prever las condiciones técnicas que puedan evitar el riesgo eléctrico, y como funcionarios podemos estar incurriendo en incumplimiento de funcionario público por no exigir o verificar que se cumplan las normativas correspondientes y no atender los reclamos de los ciudadanos.

Sería muy sencillo cumplir con las funciones asignadas y asumidas simplemente pensando que

no nos gustaría que a nosotros nos pase lo que eventualmente les puede pasar a los demás, y cumpliendo y haciendo cumplir la ley y las resoluciones vigentes, que como profesionales no podemos desconocer.

La condición fundamental para lograr cumplir con estas premisas con conocimiento e idoneidad es que intervengan profesionales e instaladores registrados en todas las etapas que implican este tipo de obras: proyecto, realización y control. ■

Un nene de cinco años sufrió quemaduras en una mano al recibir una descarga eléctrica tras tocar la base de un monumento durante un festival en la plaza principal de Ituzaingó, en el oeste del conurbano. Según informaron fuentes policiales, el hecho -dado a conocer hoy- fue a las 20 de ayer en la plaza ubicada en calles Mansilla y Soler de Ituzaingó, cuando se desarrollaba un festival llamado 'Tierra Mía'.

Según la denuncia radicada en la comisaría 1ª de Ituzaingó, el niño había concurrido con su madre a la plaza y comenzó a jugar sobre la base de un monumento que hay en el lugar.

Fue entonces cuando tocó un cable y recibió la descarga eléctrica que le produjo quemaduras en sus manos y un shock nervioso.

Clarín, 20 de agosto de 2006

Un nene tocó un juego electrónico y casi muere por una descarga

Un chico de cinco años rozó con el empuje una cable alimentador de un juego electrónico en un balneario de Pinamar y recibió una descarga eléctrica que le provocó un paro cardiorrespiratorio. Lo salvaron dos bañeros con masajes cardíacos y respiración boca a boca. El padre del chico que denunció el hecho declaró que se trató de una completa negligencia por parte del balneario y una temeraria falta de control por parte de las autoridades municipales. Denunciaron que a las instalaciones les faltaba disyuntor y puesta a tierra, lo que fue comprobado por una inspección municipal.

Clarín, 24 de febrero de 1996

Un chico de cuatro años murió al pisar un cable

Había ido a buscar la pelota, con la que estaba jugando en una calle de Mar del Plata, que se le había caído entre el césped de la vereda, donde se encontraba oculto un cable desprendido de la línea aérea desde hacía varias semanas y que habían denunciado a la empresa de energía ESEBA, según testimonio de los vecinos.

'Cuando lo fuimos a levantar, porque estaba tirado y quieto, lo encontramos todo quemado y con los ojos fijos'. La mamá del chiquito dijo que iniciaría acciones legales contra la empresa distribuidora de energía.

Clarín, 25 de noviembre de 2004